

56571

Municipalidad Metropolitana
de LimaSERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

19 OCT 2018

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 278 - 2018

19 OCT 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 258-2018 de fecha 1 de octubre de 2018, se designó a Don Ruber Chancafe Ángeles, en el cargo de Subgerente de Mantenimiento Técnico de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, encargándole las funciones de Gerente de Proyectos, en ausencia del titular, señor Abel Juan Osorio Escobedo;

Que, con fecha 7 de octubre de 2018, se reincorporó a sus funciones el Gerente de Proyectos, Abel Juan Osorio Escobedo, al haber finalizado la licencia sin goce de haber concedida;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluida la encargatura a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, a través de su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia a partir del 7 de octubre de 2018, el encargo de funciones otorgado a Don **RUBER CHANCAFE ÁNGELES**, como Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos; y, a las Subgerencias de Mantenimiento Técnico y Recursos Humanos, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-278
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
Atentamente, **19 OCT 2018**
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

